PROVINCIA AGROINDUSTRIAL DE OCCIDENTE

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

Fecha: 31 de agosto de 2026

Contratista	JOSÉ ALEXANDER VELÁSQUEZ GIRALDO	**C.C.**	1.128.401.194
Modalidad	Contratación directa	**Valor**	$ 21.000.000
Plazo	Cuatro (4) meses	**Área responsable**	Dirección

1. FUNDAMENTO Y ALCANCE DEL ANÁLISIS

En cumplimiento del principio de planeación, del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, del Decreto 1082 de 2015 y de los principios de responsabilidad, economía, eficiencia y protección del patrimonio público, la Provincia Agroindustrial de Occidente identifica, tipifica, estima, asigna y establece el tratamiento de los riesgos previsibles asociados a la ejecución del contrato. La matriz se construye a partir del objeto, las obligaciones, los productos, la forma de pago, los mecanismos de supervisión y las condiciones técnicas y territoriales propias del servicio profesional especializado.

La asignación se realiza bajo el criterio de capacidad de administración: cada riesgo se atribuye a la parte que se encuentra en mejor posición para prevenir su ocurrencia, reducir su impacto o asumir razonablemente sus consecuencias. Cuando el evento depende de actuaciones de ambas partes o de terceros vinculados a la gestión del proyecto, se asigna de manera compartida, con medidas específicas de coordinación, seguimiento y documentación.

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La probabilidad se clasifica como Baja, Media o Alta, atendiendo la posibilidad razonable de ocurrencia durante el plazo contractual. El impacto se valora como Bajo, Medio o Alto según su eventual efecto sobre el cronograma, la calidad de los productos, la gestión de proyectos, el acceso a fuentes de financiación, la información institucional o el cumplimiento de obligaciones legales. La combinación de ambos criterios orienta la intensidad del tratamiento y la supervisión.

3. MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES

N°	Riesgo / tipificación	Descripción y causa	Prob.	Impacto	Asignación	Medidas preventivas y de mitigación	Control / evidencia
1	Operacional - Retraso en la entrega de productos	Demora injustificada en informes, matrices, diagnósticos, proyectos u otros productos frente al plan de trabajo y cronograma aprobado.	Media	Alto	Contratista	Plan de trabajo dentro del término contractual; programación por hitos; alertas tempranas; priorización de productos críticos; corrección inmediata de desviaciones.	Cronograma aprobado, informes mensuales, requerimientos del supervisor y constancias de recibo.
2	Operacional - Información insuficiente de municipios asociados	Entrega tardía, incompleta o inconsistente de información técnica, administrativa, financiera o territorial necesaria para estructurar o ajustar proyectos.	Media	Alto	Compartido	Solicitudes formales y trazables; definición previa de requisitos mínimos; seguimiento a responsables municipales; registro de pendientes; uso de información disponible validada.	Correos, oficios, actas de asistencia técnica, matrices de requerimientos y trazabilidad documental.
3	Externo / regulatorio - Cambios en requisitos de entidades financiadoras	Modificación de metodologías, formatos, criterios o lineamientos de convocatorias y fuentes de financiación durante la estructuración de proyectos.	Baja	Alto	Entidad	Seguimiento permanente a fuentes y lineamientos; revisión antes de cada radicación; actualización oportuna de documentos; coordinación con el supervisor.	Versiones actualizadas, listas de chequeo, conceptos técnicos y soportes de convocatoria.
4	Técnico - Deficiencias en los productos entregados	Errores, omisiones o insuficiencias metodológicas que impidan aceptar un producto o requieran ajustes antes de su utilización institucional.	Baja	Alto	Contratista	Control de calidad previo; validación metodológica; revisión de consistencia; obligación de corregir sin costo adicional y dentro del plazo fijado por la supervisión.	Observaciones del supervisor, versiones corregidas y certificación de recibo a satisfacción.
5	Operacional - Incumplimiento del cronograma institucional	Desviaciones acumuladas en actividades que puedan afectar el seguimiento o la oportunidad de proyectos estratégicos.	Media	Alto	Compartido	Reuniones periódicas; actualización del cronograma; definición de responsables; reprogramación documentada; adopción temprana de acciones correctivas.	Actas, cronogramas actualizados, informes de avance y compromisos de seguimiento.
6	Regulatorio - Desactualización normativa o	Cambios en normas, guías o procedimientos aplicables a formulación, estructuración o	Baja	Medio	Compartido	Verificación continua de normativa y lineamientos; incorporación inmediata de cambios; revisión técnica	Referencias normativas, listas de verificación y documentos ajustados.

N°	Riesgo / tipificación	Descripción y causa	Prob.	Impacto	Asignación	Medidas preventivas y de mitigación	Control / evidencia
	metodológica	gestión de proyectos.				antes de presentar productos o proyectos.	
7	Operacional - Deficiente articulación interinstitucional	Falta de coordinación o respuesta entre Provincia, municipios y otras entidades que retrase la ejecución de actividades contractuales.	Media	Medio	Entidad	Designación de enlaces; mesas técnicas; agenda de seguimiento; definición de responsabilidades; escalamiento oportuno de asuntos críticos.	Actas, convocatorias, correos, compromisos y reportes de seguimiento.
8	Estratégico - Pérdida de oportunidades de financiación	Presentación tardía, incompleta o técnicamente insuficiente de iniciativas frente a convocatorias o ventanas de financiación.	Baja	Alto	Compartido	Identificación anticipada de oportunidades; calendario de convocatorias; listas de chequeo; control de calidad; alertas sobre fechas y requisitos.	Matriz de fuentes, calendario, fichas de oportunidad y soportes de radicación.
9	Operacional - Indisponibilidad temporal del contratista	Situaciones personales, incapacidad, fuerza mayor o eventos equivalentes que afecten temporalmente la prestación del servicio.	Baja	Medio	Contratista	Aviso inmediato y documentado; entrega del estado de actividades; reprogramación concertada de pendientes sin afectar resultados ni plazo, cuando sea jurídicamente viable.	Comunicación al supervisor, plan de contingencia y cronograma ajustado.
10	Seguridad de la información - Pérdida, alteración o divulgación no autorizada	Pérdida de archivos, uso inadecuado, alteración o divulgación de información institucional conocida con ocasión del contrato.	Baja	Alto	Contratista	Copias de seguridad; almacenamiento seguro; acceso restringido; reserva y confidencialidad; entrega ordenada de archivos; devolución de información al cierre.	Repositorio institucional, inventario de archivos, controles de acceso y acta de entrega.
11	Técnico - Observaciones de entidades evaluadoras	Requerimientos u observaciones técnicas formuladas a proyectos sometidos a revisión externa que exijan ajustes y puedan incidir en los tiempos de aprobación.	Media	Alto	Compartido	Revisión previa de calidad; trazabilidad de observaciones; respuesta técnica oportuna; ajustes dentro de los términos definidos por la entidad evaluadora.	Matriz de observaciones, respuestas, versiones ajustadas y radicados.
12	Estratégico - Variación de prioridades institucionales	Reorientación de prioridades durante la ejecución que requiera reorganizar actividades o productos sin alterar el objeto contratado.	Media	Medio	Entidad	Instrucciones escritas del supervisor; reprogramación motivada; preservación del alcance y del valor; formalización contractual cuando el cambio exceda lo inicialmente pactado.	Instrucciones, actas, cronograma actualizado y, cuando proceda, documento modificatorio.
13	Reputacional - Afectación de la imagen institucional	Actuaciones, comunicaciones u omisiones del contratista contrarias a la diligencia, reserva o profesionalismo exigibles que puedan comprometer la reputación de la Provincia.	Baja	Alto	Contratista	Actuación ética y profesional; confidencialidad; uso adecuado de información; comunicación institucional autorizada; corrección inmediata de conductas advertidas.	Informes de supervisión, requerimientos, protocolos y soportes de actuación.
14	Legal - Incumplimiento de aportes al Sistema General de Seguridad Social	Falta de acreditación o pago oportuno de los aportes legalmente exigibles durante la ejecución del contrato.	Baja	Alto	Contratista	Verificación mensual previa a cada pago; requerimiento inmediato de subsanación; no trámite de pago hasta el cumplimiento del requisito.	Planillas y soportes de pago, certificación del supervisor y documentos de cuenta.
15	Externo - Fuerza mayor o caso fortuito	Evento extraordinario, imprevisible e irresistible ajeno a la voluntad de las partes que afecte temporalmente el cumplimiento de una o varias obligaciones.	Baja	Alto	Compartido	Documentación inmediata del evento; evaluación de causalidad e impacto; adopción de medidas de continuidad; aplicación de suspensión, reanudación o modificación cuando jurídicamente corresponda.	Comunicaciones, soportes del evento, actas y decisiones contractuales debidamente motivadas.

4. ADMINISTRACIÓN Y SEGUIMIENTO

La administración de la matriz corresponde al supervisor, sin perjuicio de las obligaciones propias del contratista. El supervisor deberá verificar periódicamente la materialización o variación de los riesgos, dejar evidencia en los informes de supervisión y adoptar oportunamente las medidas contractuales que resulten necesarias. Cuando un evento altere de manera relevante las condiciones de ejecución, la decisión deberá quedar motivada y documentada en el expediente.

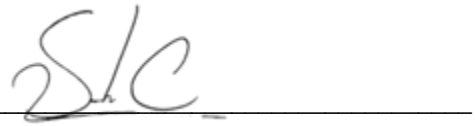
Los controles definidos son suficientes y proporcionales a la naturaleza del servicio: plan de trabajo, cronograma, informes mensuales y final, revisión técnica de productos, correcciones obligatorias, control de seguridad social, trazabilidad de información, coordinación institucional, confidencialidad y supervisión permanente. Los pagos quedan condicionados al cumplimiento acreditado y al recibo a satisfacción de los productos.

5. CONCLUSIÓN

El análisis permite concluir que los riesgos identificados son previsibles, razonablemente administrables y susceptibles de control mediante los mecanismos ordinarios previstos en los documentos contractuales. Ninguno de ellos compromete la viabilidad jurídica, técnica, administrativa o financiera del proceso, ni impide la adecuada ejecución del objeto. La asignación definida es proporcional y se corresponde con la capacidad real de cada parte para prevenir, mitigar o gestionar los respectivos eventos.

En consecuencia, la Provincia Agroindustrial de Occidente considera suficientemente identificados, tipificados, asignados y tratados los riesgos previsibles del contrato, y establece que la estructura de supervisión, seguimiento, control de productos, trazabilidad documental y cumplimiento de requisitos permite proteger el interés público y asegurar una ejecución eficiente y verificable.

Fecha: 31 de agosto de 2026



SEBASTIÁN CARVAJAL DÍAZ

Director
Provincia Agroindustrial de Occidente